

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 17045 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1486	1 DÍA	25.08.15		ROJAS MIRANDA GUILLERMO
1497	0.5 DIAS	21.08.15		VEAS MUENA GERARDO
1504	5 DÍAS	13.10.15	19.10.15	TAPIA BARRIOS MARGARITA
1505	1 DÍA	21.08.15		FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA
1507	2 DIAS	24.08.15	25.08.15	VEAS PIZARRO NELLY
1508	0.5 DIAS	21.08.15		VEAS PIZARRO NELLY
1511	1 DÍA	21.08.15		CAMPOS QUEZADA ALVARO
1517	0.5 DIAS	18.08.15		ROMERO VILLARROEL VERONICA
1524	05 DIAS	17.08.15		PÉREZ GUERRA CRISTIAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FELICIO ANSERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO VOF vef

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado